



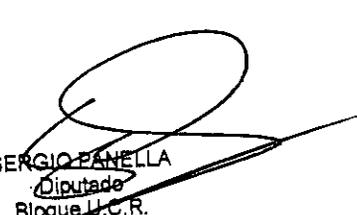
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

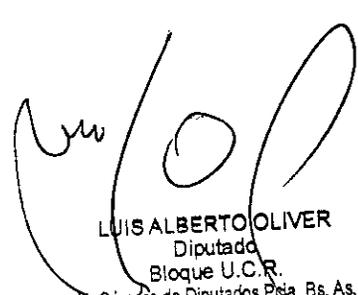
PROYECTO DE DECLARACION

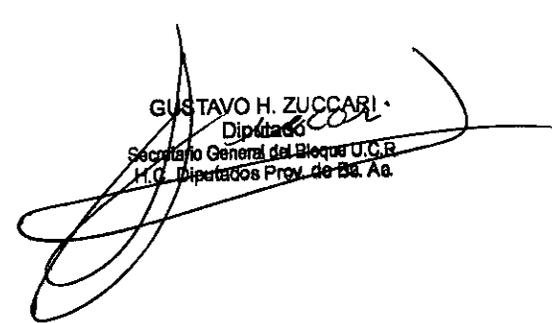
La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés Provincial los actos que se realizarán el día 24 de noviembre de 2010. En la localidad de Arboledas, partido de Daireaux. Con motivo de su centenario.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

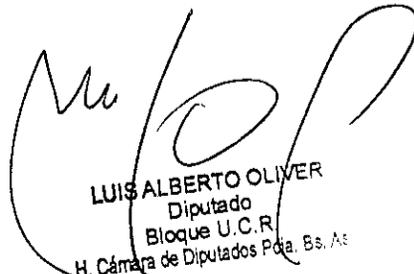
Esta localidad se encuentra a 45 kilómetros de la ciudad de Daireaux, en el Cuartel III. A 10 kilómetros de la misma se encuentra el cruce con la Ruta Provincial N° 86. Tiene una población de 767 habitantes y pasan por esta localidad las vías del Ferrocarril Roca.

El pueblo no tiene fecha exacta de fundación, pues a pesar de que el director de la Compañía de Tierras del Sud, dice en su presentación que "el trazado data de tiempo atrás", es decir antes de 1912, las primeras ventas de solares se realizaron a partir de 1918. Se deduce que el núcleo principal de población, nace como consecuencia de la instalación de la estación de ferrocarril Arboledas el 24 de Noviembre de 1910, al lado del casco de la estancia San Juan.

Debido a que las muestras de agua que fueron analizadas en 1912 por la Dirección General de Salubridad de la Provincia de Buenos Aires, resultaron ineptas para la alimentación, el pueblo no es aprobado por el Poder Ejecutivo, no se escrituran por lo tanto, las reservas con destino a uso público. Pero la venta de quintas, solares y charcas, prosiguió. Arboledas es en la actualidad un centro de población sin la aprobación oficial, como tantos pueblos de la provincia de Buenos Aires. La denominación de Arboledas se debe a la gran cantidad de plantaciones de árboles, que existían en el lugar, especialmente en la estancia San Juan.

El 30 de octubre de 2009 el ministerio de jefatura de gabinete de ministros de la provincia de buenos aires a través de resolución 121/09 declara el 24 de noviembre como día festivo y feriado por aniversario de su fundación.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.